 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**  
**Período legal 2012-2015**

**SESIÓN PLENARIA**

ACTA: 050  
 FECHA: 24 de julio de 2014  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:06 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 8:51 p.m.  
 PRESIDENTE: H.C. Miguel Uribe Turbay  
 SECRETARIO: Luís Alfredo Cerchiaro Daza

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Continuación debate de Control Político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Proposición 280, aprobada el 17 de agosto de 2013, trasladada de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

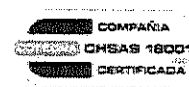
Tema: Ejecución presupuestal y contractual en los Fondos de Desarrollo Local y de las localidades.

Citantes: Honorables concejales William César Moreno Romero, Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Diego García Bejarano, Carlos Vicente de Roux Rengifo, Carlos Roberto Sáenz Vargas, Yezid Rafael García Abello, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Borys de Jesús Montesdeoca Anaya (Partido Alianza Verde-CNE Resolución 3261 del 19 de noviembre de 2013).


Proposición 108, aprobada el 25 de marzo de 2014, trasladada de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.



"EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ"



PI

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

Tema: “Los presupuestos asignados y ejecutados por la Administración Distrital y Local, (a través de los Fondos de Desarrollo Local) de acuerdo al Plan de Desarrollo Bogotá Humana”.

Citantes: Honorables concejales Felipe Mancera Estupiñán (Q.E.P.D.) y Clara Lucía Sandoval Moreno (Partido de la U).

Proposición 149, aprobada el 21 de abril de 2014, trasladada de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

Tema: “Situación actual de la localidad de Bosa en materia de seguridad y de infraestructura vial”.

Citantes: Honorables concejales Venus Albeiro Silva Gómez, Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz y Rafael Orlando Santiesteban Millán (Bancada Partido Polo Democrático Alternativo).

Proposición 177, aprobada el 30 de abril de 2014.

Tema: Contratación alcaldías locales.

Citantes: Honorable Concejala Clara Lucía Sandoval Moreno (Partido de La U).

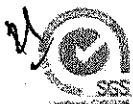
Proposición 138, aprobada el 6 de abril de 2014, trasladada de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Capacidad institucional de las Alcaldías Locales.

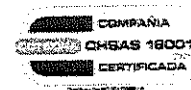
Citantes: Honorables concejales María Fernanda Rojas Mantilla y Diana Alejandra Rodríguez Cortés (Partido Alianza Verde).


Proposición 253, aprobada el 12 de julio de 2014, trasladada de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

Tema: Estado de la Contratación Local en Bogotá, seguimiento a la Gestión Local.



2  
 “EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

Citantes: Honorables concejales Álvaro José Argote Muñoz, Venus Albeiro Silva Gómez y Rafael Orlando Santiesteban Millán (Partido Polo Democrático Alternativo).

Citados: Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Secretario Distrital de Gobierno; Martha Lucía Zamora Ávila, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Gerardo Ardila Calderón, Secretario Distrital de Planeación; Ricardo Bonilla González, Secretario Distrital de Hacienda; Óscar Gustavo Sánchez Jaramillo, Secretario Distrital de Educación; Jorge Enrique Rojas Rodríguez, Secretario Distrital de Integración Social; Carlos Simancas Narváez, Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo; María Constanza García Alicastro, Secretaria Distrital de Movilidad; Juan Carlos Abreu Beltrán, Director General de la Unidad Administrativo Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (E); William Fernando Camargo Triana, Director del Instituto de Desarrollo Urbano; Sergio París Mendoza, Gerente de Transmilenio; Diego Árdila Medina, Contralor Distrital; y Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital.

Invitados: Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital; Mayor General Humberto Guatibonza Carreño, Comandante de la Policía Metropolitana; Alcaldes Locales; Presidentes de las Juntas Administradoras Locales y Presidentes de los Consejos de Planeación Local.

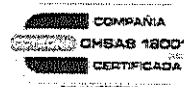
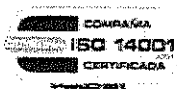
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

5. Comunicaciones y varios.


**DESARROLLO**

**1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Siendo las 9:06 minutos de la mañana el Secretario saluda a las honorables concejales, concejales y demás presentes en el Recinto Los Comuneros y da inicio a la Sesión Plenaria programada para el día jueves 24 de julio de 2014 y anuncia a los Concejales que en este momento se encuentra abierto el registro biométrico de su huella.



21

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**


**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

Ante la primera solicitud de registro de concejales presentes por parte del señor Presidente, el Secretario deja constancia del registro de los honorables concejales: JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, MIGUEL URIBE TURBAY, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO y MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO.

En el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales: JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, LUCY JIMENA TORO TORRES, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, ÓMAR MEJÍA BÁEZ, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, JORGE DURÁN SILVA, RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, LILIANA GRACIELA GUÁQUETA DE DIAGO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, ROGER CARRILLO CAMPO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ROBERTO HINESTROSA REY, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA y EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

De la Administración se hicieron presentes los funcionarios: HUGO ERNESTO ZÁRRATE OSORIO, Secretario Distrital de Gobierno; JOSÉ ALEJANDRO HERRERA, Secretario Distrital de Hacienda (E); MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO, Secretaria Distrital de Movilidad; WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, Director Instituto de Desarrollo Urbano; SALLY M. ROJAS B., Funcionario Instituto de Desarrollo Urbano; JUAN CARLOS ABREO BELTRÁN, Director (E) Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., SERGIO PARÍS MENDOZA, Gerente Transmilenio; LILIANA OSPINA ARIAS



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

Secretaría Distrital de Planeación (E); ÓSCAR GUSTAVO SÁNCHEZ JARAMILLO, Secretario Distrital de Educación; CARLOS E. COBO R., Secretario Distrital de Integración Social (E); CARLOS SIMANCAS NARVÁEZ, Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo; Teniente Coronel ÓSCAR LAMPREA, Comandante Estación de Bosa de la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.


De los Organismos de Control se hicieron presentes: PATRICIA GÓMEZ C., y GABRIEL GÓMEZ R., de la Contraloría Distrital; DANILO VEGA ARÉVALO, Personero Delegado de la Personería Distrital y CLARIBEL TORRES, Asesora de la Veeduría Distrital.

De las alcaldías locales: JULIETA NARANJO LUJAN, Alcaldesa de la localidad de Usaquén; MAURICIO JARAMILLO CABRERA, Alcalde de la localidad de Chapinero; CARLOS ALFONSO BORJA HERRERA, Alcalde de la localidad de Santafé; JAIRO LEÓN VARGAS, Alcalde de la localidad de San Cristóbal; LEONARDO ANDRÉS SALGADO RAMÍREZ, Alcalde de la localidad de Usme; SANDRA MILENA RODRÍGUEZ AMARILLO, Alcaldesa de la localidad de Tunjuelito; DIANA CALDERÓN ROBLES, Alcaldesa de la localidad de Bosa; LUÍS FERNANDO ESCOBAR FRANCO, Alcalde de localidad de Kennedy; ANDREA ESTHER CASTRO LATORRE, Alcaldesa de localidad de Fontibón; DIANA MORALES, Alcaldesa de la localidad de Engativá (E); MARISOL PERILLA GÓMEZ, Alcaldesa de la localidad de Suba; IVÁN ERNESTO ROJAS GUZMÁN, Alcalde de la localidad de Barrios Unidos; IVÁN MARCEL FRESNEDA PEREIRA, Alcalde de la localidad de Teusaquillo; DIEGO RICARDO PIÑEROS NIETO, Alcalde de la localidad de Los Mártires; VIVIAN MORENO PÉREZ, Alcaldesa de la localidad de Antonio Nariño; CÉSAR HENRY MORENO TORRES, Alcalde de la localidad de Puente Aranda; EDILBERTO GUERRERO RAMOS, Alcalde de la localidad de La Candelaria; DIANA MABEL MONTOYA REINA; Alcaldesa de la localidad de Rafael Uribe Uribe y JUAN CARLOS AMAYA PICO, Alcalde de la localidad de Ciudad Bolívar.

El señor **Presidente** informa que da inicio a esta sesión con la finalización de la intervención de Alianza Verde y pide al señor Secretario que registre qué funcionarios citados están presentes y qué Alcaldes Locales han llegado, a lo que el Secretario informa que según planillas se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios: Por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno el doctor Hugo Ernesto Zárrate Osorio; por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y



25

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

Mantenimiento Vial, el doctor Juan Carlos Abreo; por parte de Transmilenio el doctor Sergio París Mendoza; de la Secretaría de Educación el doctor Óscar Gustavo Sánchez Jaramillo y por parte de los Órganos de Control, de la Contraloría Distrital, el doctor Gabriel Guzmán y la doctora Patricia Gómez; por parte de la Veeduría Distrital, la doctora Claribel Torres, Asesora.

Informa además que hasta el momento se encuentran presentes los siguientes nueve (9) alcaldes: De la Alcaldía Local de Usaquén, la doctora Julieta Naranjo; de la Alcaldía Local de Usme, el doctor Leonardo Andrés Salgado Ramírez, de la Alcaldía Local de Bosa, la doctora Diana Calderón Robles; de la Alcaldía Local de Kennedy, el doctor Luis Bernardo Escobar Franco; de la Alcaldía Local de Fontibón, la doctora Esther Castro Latorre; de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, el doctor Iván Ernesto Rojas Guzmán; de la Alcaldía Local de Teusaquillo, el doctor Iván Marcel Fresneda; de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe la doctora Diana Mabel Montoya Reina y se está registrando en estos momentos la doctora Marisol Perilla, Alcalde Local de Suba.

El Secretario informa que asiste un total de veintiocho (28) honorables concejales, por lo tanto, hay quórum decisorio.

**2. LECTURA, DISCUSION Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**


El Secretario da lectura al orden del día inicialmente transcrito. Leído el orden del día, el señor Presidente lo somete a consideración y es aprobado.

**3. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:**

El Secretario informa que las proposiciones se encuentran publicadas en las pantallas de los honorables concejales.

El señor **Presidente** anuncia que antes de dar inicio el debate le concede el uso de la palabra al Honorable Concejales **Marco Fidel Ramírez Antonio** quien le pide con toda consideración y respeto contemple también la posibilidad de que los Alcaldes



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

Locales puedan expresarse públicamente en este Concejo y decir lo que eventualmente ante la opinión pública puede ser considerado como sus explicaciones legítimas o sus descargos necesarios, a lo que el señor **Presidente** responde que como lo mencionó en la sesión anterior, los Alcaldes Locales van a tener la oportunidad de intervenir.

Ante la pregunta de la Concejal Diana **Alejandra Rodríguez Cortés**, sobre ¿cuántos Alcalde Locales están presentes? El señor **Presidente** le responde que ya el Secretario informó a esta Plenaria que asisten nueve (9) Alcaldes Locales.

Interviene el Honorable Concejal Antonio **Eresmid Sanguino Páez** para decir que éste por supuesto es un asunto que no solo compromete una parte importante de los recursos de la Ciudad, sino que compromete un esquema de descentralización de la Ciudad y compromete también la gestión de veinte (20) funcionarios del primer nivel en sus respectivas localidades. Saluda la presencia del Secretario de Gobierno y del Subsecretario de Asuntos Locales y dice que él cree que además este debate es apenas oportuno para la responsabilidad que recién asume el doctor Cuesta como Subsecretario de Asuntos Locales. Agrega que este debate ayuda a tomar nota de los desafíos y de las acciones urgentes que debe emprender la Administración en relación con la gestión de las localidades, es un asunto reiterado y que no libera a esta Administración de su responsabilidad en relación con estos hechos que aquí se han denunciado. Los contratistas que luego han aparecido vinculados a hechos de corrupción, hicieron su kínder y su pre kínder en los Fondos de Desarrollo Local, asunto que no ha sido superado. Los problemas y las irregularidades en la contratación local vuelven a aparecer de nuevo y siguen sucediendo en la ejecución de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local.


Manifiesta el doctor Sanguino que él cree que son elocuentes y son suficientes los hechos que aquí se han denunciado por parte de sus colegas de Bancada, pero lo que él sí quiere pedir en este debate al señor Secretario de Gobierno y al señor Subsecretario de Asuntos Locales, (no está la señora Secretaria General), es que debe haber una reacción inmediata de la Administración Distrital para enfrentar estos eventuales problemas de corrupción o estas irregularidades que se están presentando en la contratación local y esa reacción inmediata, debería estar dirigida primero, ojalá a consolidar unas líneas de inversión. Líneas de Inversión que superen la dispersión en la contratación de proyectos y de iniciativas en los Fondos de



7  
 "EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ"



22

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

Desarrollo Local, pero sobre todo, que la Administración debe tomar una decisión para acompañar, controlar y vigilar la contratación local. En cabeza de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría General debería constituirse una especie de Unidad Jurídica y Técnica que evite que los Fondos de Desarrollo Local sean gestionados. Por supuesto, debe también indagar con los Organismos de Control Interno de las entidades, lo que está pasando con la contratación local, empezando por examinar las denuncias que aquí se han presentado.


Agrega el doctor Sanguino que el Decreto 544 de 2012 estableció traslado de recursos de Malla Vial a la Secretaría de Gobierno y luego la Secretaría de Gobierno ordenó la constitución de una planta de personal en las localidades para atender los problemas de malla vial local cuando ese no era el desafío de las Alcaldías Locales y con esto agregó un problema más a muchos de los que ya tienen las Alcaldías. Otra equivocación fue la eliminación de una línea de inversión local que atendía a la Política de Seguridad Alimentaria con el cierre de 180 comedores comunitarios. Llama a la Administración para que tome control de lo que está pasando en las localidades y para que reaccione y produzca decisiones públicas que permitan acompañar jurídica y técnicamente los procesos de contratación local mientras el Congreso de la República revisa todo el Estatuto Orgánico y la Ciudad da una discusión profunda sobre lo que se han convertido los Fondos de Desarrollo Local.

Dejando el punto de las irregularidades, el Concejal Sanguino se refiere a lo que tiene que ver con la gestión de las localidades, porque hay serios problemas dice él en la gestión local y en el cumplimiento de los propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital y en los Planes de Desarrollo Local. Informa que de las veinte localidades solo tres están por encima en el 50% de su gestión y el promedio está en un 21.5%, lo que indica una operación tortuga no declarada, en la ejecución de los recursos locales y explica temas y líneas de inversión por localidad, por sector y por programa.

Por razones de tiempo dice el Concejal Sanguino, que deja la presentación con las cifras que ha dado como una muestra de lo ocurrido en la vigencia fiscal del año 2012 y en la vigencia fiscal del año 2013 y recuerda que en tiempo de Peñalosa recibió como respuesta la constitución de las Unidades Ejecutivas Locales, ahora después de una descentralización absoluta se encuentra con este tipo de problemas que también merecen una respuesta de la Administración Distrital con mecanismos





 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

eficaces y un acelerados en la ejecución de los recursos y el cumplimiento de las metas de los programas.

Termina el Concejal Sanguino refiriendo situaciones importantes de registrar en algunas localidades de Bogotá como por ejemplo, la localidad de San Cristóbal donde el Alcalde tiene diecisiete procesos disciplinarios y fiscales por atender y es esta una de las localidades con aumento de homicidios significativos en el primer semestre del año 2014, pasando de 26 a 52 contrastando con la rebaja en cifras de homicidio habida en la Ciudad y los recursos asignados para seguridad no han sido ejecutados.

Reitera la atención de la administración en dos asuntos:

1. Adelantar procesos de contratación de recursos en las localidades
2. Ejecución de los Planes de Desarrollo Local.

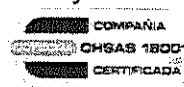
El señor **Presidente** le concede el uso de la Palabra a la Concejal **María Clara Name Ramírez** quien manifiesta que radicarón las proposiciones 91 y 209 de 2014, relacionadas con este mismo tema. Hoy ella se dirige al tema de malla vial local dando ejemplos de tendencias de aumento de malla vial en mal estado en localidades como Suba y Ciudad Bolívar. Presenta estadísticas y la insignificancia de la ejecución de obras frente a los promedios de daño en las vías. Dice que es oportuno decirles a los concejales que el Concejo de Bogotá recibe diariamente numerosas quejas sobre este tema específicamente. Recomienda una Política Integral de Convivencia Ciudadana sobre generación de empleo, generación de oportunidades, ocupación del tiempo libre de los jóvenes para poder bajar índices que se ven en este debate. No obstante, hay que hacer más inversión social y vemos que los recursos están sin ejecutar y esto demuestra que no hay condiciones para que la calidad de vida y seguridad puedan mejorar. Por esta razón el Concejo de Bogotá hace una alerta.

De otra parte, solicita al señor **Presidente** para que inscriba al Edil Carlos Tamín de la localidad de Bosa que quiere intervenir específicamente en este tema.


El Concejal **Hosman Yaith Martínez Moreno** saluda e informa que él hizo el análisis y la mayoría de los Alcaldes Locales son jóvenes, lo que es positivo y de lo cual él es



9  
 "EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ"



PL

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

uno de los que se alegró, por ser la juventud un elemento diferenciador. Cree también que los que hacen política deben ser ejemplo de la sociedad, debido a que la gente está cansada de la clase política que por décadas se han robado a nuestro país y la gente dice que este país está en subdesarrollo por culpa de las dirigencias que hemos tenido. Por eso afirma, tenemos la responsabilidad de devolverles la credibilidad a los ciudadanos. Cita un ejemplo con indicadores entregados por la Oficina de Transparencia de la Presidencia de la República de las cinco localidades que más hacen contratación directa: Rafael Uribe Uribe, 55%; La Candelaria, 91%; Teusaquillo, 82%; Engativá 87% y San Cristóbal 78% y pide a la Secretaría de Gobierno y a la Alcaldía Mayor para que hagan acompañamiento a los Alcaldes Locales. Se refiere también a las cifras entregadas por la Contraloría y a la forma como las organizaciones están ejecutando varios contratos en las localidades; a la diferencia y desequilibrio en los precios en esa contratación directa, por ejemplo el alquiler de un salón comunal en la localidad de San Cristóbal donde pagaron un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000) por lo que él ha pagado ciento cincuenta mil pesos (\$150.000). Llama la atención sobre el sicariato en la localidad de San Cristóbal y cierra diciendo de la importancia de crear incentivos para el Alcalde y para la Localidad cuando la gestión se esté haciendo bien.


Continúa en el uso de la palabra la Concejala **Diana Alejandra Rodríguez Cortés** y dice que el enfoque no puede ser punitivo solamente y quedó demostrado que lo que se intentó resolver con el Estatuto Orgánico, volvió al sistema un sistema desordenado y de ahí una ineficiencia sistémica. Se refiere al Artículo 322 de la Constitución donde dice que las autoridades distritales garantizarán el desarrollo armónico e integrado de la Ciudad y a las autoridades locales les corresponderá la gestión de los asuntos propios de su territorio y hoy la pregunta es ¿Cuáles son los asuntos propios de esos territorios, que son las localidades?

El señor **Presidente** interviene para pedir silencio en las barras y el Concejal **Jorge Lozada Valderrama** invoca la moción de orden, toma la palabra y pregunta qué tiene que ver en el tema que está tratando el Concejo, el señor Gerente de Transmilenio y la Secretaria de Movilidad a lo que el Concejal **Jorge Durán Silva**, dice que si fueron citados tienen que quedarse y el señor **Presidente** aclara que los funcionarios están citados e invita al Concejal Lozada para mirar el tema más adelante.



10  
 "EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

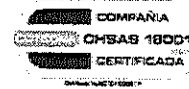
**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**


Retoma el uso de la palabra la Concejala **Diana Alejandra Rodríguez** y habla sobre la necesidad de hacer una reforma a las Alcaldías Locales. Plantea unas tareas urgentes para tomar medidas antes de tomar decisiones de fondo sobre las deficiencias en la supervisión a los contratos que ella cree se debe también a la falta de capacitación sobre el tema; a debilidades sobre la parte técnico-jurídica y al exceso de trámites. Frente al tema propio de la corrupción, pide revisar las relaciones sociales, los enlaces externos entre el Gobierno y los Contratistas; revisión de la planta de personal; falta de prácticas meritocráticas. Se refiere también a los efectos de la corrupción y a la forma como la rotación en la Secretaría de Gobierno ha afectado a los Alcaldes. Pide no satanizar la contratación directa pero sí, revisar la contratación de eventos que es por donde se está desangrando el presupuesto de las Alcaldías Locales, informa que ahora entró una nueva contratista que es la Universidad Distrital que en el 2013 lleva contratados cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) con los Fondos de Desarrollo Local.

Con la intervención de la doctora Diana Alejandra Rodríguez termina el debate Alianza Verde e inicia la Bancada del Partido de la U, con la intervención de la Concejala **Clara Lucía Sandoval Moreno** quien da ejemplos de cómo esta Administración hace la contratación para que los electores de Petro puedan decir hoy, como que, nos tumbaron. Entrando al debate dice la Concejala que no es solamente grave el tema de la contratación sino que se pierden millonarios recursos y a ella le parece muy bien que se hagan las investigaciones. El Alcalde le quitó las facultades a las UEL para ejercer la vigilancia a los Alcaldes con el sofisma de que la UEL demoraba los procesos contractuales de las localidades y fue así como Samuel Moreno expidió el Decreto 101 de 2010 para entregar esta facultad a los Alcaldes Locales y hoy estamos rodeados por esos riesgos de corrupción al menudeo que está tomando grandes proporciones en las localidades y por eso su bancada y ella presentaron tres proposiciones para debatir el tema, porque no estaba de acuerdo con ese tipo de contratación.

De otra parte, dice la Concejala, el Alcalde Petro se hizo elegir con esta frase de campaña "cualquier funcionario que intente robar un peso de nuestra Administración, debe tener la certeza que el primero en investigarlo y descubrirlo va a ser el propio Alcalde Gustavo Petro". Otra frase: "Si somos testigos, no va a haber corrupción en el Distrito Capital" y hoy el Alcalde no hace nada al respecto y por eso ella se atreve a decir que la mayoría de la contratación fue con fundaciones y corporaciones y da



12

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

porcentajes por localidad, advirtiendo que no está hablando de pocos recursos sino de grandes cantidades de dinero. Se refiere también al informe de la Contraloría agregando que la Bancada de La U, además encontró despilfarro de recursos en otras localidades, da detalles del objeto de los contratos, se detiene en las expresiones "aunar esfuerzos", "recuperación integral" y pide a los Órganos de Control tomar atenta nota. Advierte que la Bancada tiene muchas pruebas y que las hará llegar.

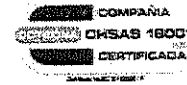
Habla de sobrecostos y falsedades halladas en facturas y le pide al Secretario de Gobierno que también tome nota, porque la Alcaldía no se da cuenta de nada. Pregunta ¿Quién está cuidando los recursos de los bogotanos? Pregunta también si hay alguien de la Veeduría y solicita a la Veeduría, que si esos procesos de rendición de cuentas se han vuelto una excusa más para la contratación, es preferible que la rendición de cuentas se haga a través de las redes o de las páginas de las entidades y no propiciar más corrupción. Continúa la Concejala dando ejemplos de certificaciones de la Personería por sanciones a Alcaldes Locales ante la respuesta que da el Secretario de Gobierno en los medios de comunicación, que ningún Alcalde estaba investigado ni sancionado.


Interpela la Concejala **María Victoria Vargas Silva** para decir que eso lo debe saber el promotor de la campaña "Petro no se va", que era el doctor Cuesta.

Continúa la Concejala **Clara Lucía Sandoval Moreno** diciendo que ella ha mostrado todas las cosas de la fundación Candelaria Joven; ha mostrado que fue funcionario de Samuel Moreno; ha mostrado que se vuelve a contratar con ella, ha mostrado facturas y documentos encontrados pero lo mismo de siempre el señor Alcalde Petro no tiene autoridad para hablar de su lucha contra la corrupción, porque se le cayó la máscara.

Siendo las 12:37 minutos de la tarde se declara y a prueba la sesión permanente.

Continúa la Concejala **Clara Lucía Sandoval Moreno** pidiendo que este debate no se puede acabar sino que debe el Concejo hacer un seguimiento de aquí en adelante y concluye diciendo las respuestas del Alcalde Petro frente a esta situación: "estamos muy mal de concejales", "el informe del Contralor es un informe mala leche" entonces ¿Quién controla al Alcalde Mayor de Bogotá? Y el Alcalde me respondió un



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**


trino y me dijo: "Yo fui quien denunció a los concejales de tú Bancada que hoy están en la Cárcel". Eso está muy bien cuando denunciaba y hoy ¿Qué ha denunciado Gustavo Petro? Continúa la Concejala Informando que las investigaciones de las Alcaldías Locales están siendo remitidas al Contralor Local, a la Personería Local donde no pasa nada, pero la gente ya está abriendo los ojos.

Continúa en el uso de la palabra la Concejala **Sandra Jaramillo González** quien informa que revisada toda esta cadena de errores en la contratación de las localidades encuentra que los convenios de asociación no son posibles desde la óptica jurídica para los Alcaldes Locales en las condiciones en que se vienen haciendo. Invita a que recuerden todos de dónde salió el Artículo 325 de la Constitución Política y dice que fue una respuesta a las prácticas que se venían ejecutando con los auxilios parlamentarios a través de las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro. Pide también que se remitan todos a los anales del Constituyente para que constaten que no les es posible contratar directamente con esas formas de asociación, salvo que se trate de apoyar una actividad de interés general propia de una fundación o corporación de reconocida idoneidad, que haga lo mismo que los Alcaldes Locales hacen en sus Planes de Desarrollo. De lo contrario, los Alcaldes no pueden utilizar esta figura para burlarse de la Ley 80 y de toda la Legislación Colombiana y pide a la doctora Zamora oficie a la Agencia Nacional de Contratación Pública a ver si los Alcaldes Locales están exentos de cumplir con estas normas y también pide al doctor Camilo Vega que revise ¿Qué dicen los Manuales de Contratación del Distrito y de la Alcaldía?

Refiriéndose al Decreto 341 de 2010, "Por el cual se adoptan medidas respecto al ejercicio por parte de los Alcaldes Locales para la celebración de contratos de apoyo y convenios de asociación", indicó que éste Decreto tenía un filtro que desapareció de buenas a primeras, entonces con otro Decreto, ya nadie controla a los Alcaldes y los Alcaldes unos formados, otros no; no sé por qué razón, se les ocurrió que ellos se podían burlar de la Ley 80, en la cara de todos los bogotanos. Pues les informo que no lo pueden hacer y que esa conducta es penal y da cárcel. El punto de discusión no es el número de contratos, el punto de discusión es la figura escogida. Le sugiere al Secretario impartir una orden, una instrucción para suspender ese tipo de problemas, mientras se revisa el tema jurídico.



PP

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

Inicia su intervención el Concejal **Venus Albeiro Silva Gómez** informando que a él le han ido llegando varios indicios en los que se centra el debate, que ha hecho el Polo Democrático y quiere que el Secretario de Gobierno mire muy bien estas palabras: "Carrusel de la Contratación" y la forma como se manipula toda la información sin despertar sospechas y es como si hubiera sido la liga que dio la Administración para que se realice. Agrega que no van a poder mostrar tantos ejemplos de los cientos que hay, y tendrían que sectorizarse en algunos ejemplos para que ante los Órganos de Control quede demostrado esto que lo repite la Revista Semana. Aclara que este debate no es contra las personas. Este es un debate con pruebas sobre la concentración de la contratación pública con licitaciones manipuladas. Se refiere a las funciones de los Alcaldes Locales, antes y ahora para decir que nunca se imaginó que en esta Administración iba a encontrar actuaciones corruptas, pero parece que esa serpiente se vuelve a enrollar por la cola. Afirma que todo lo que él dice lo puede probar y sino, los Alcaldes Locales le pueden demandar en la Fiscalía. Le dice a la señora ex Fiscal, que él no es un Órgano de Control; afirma que él es un político que hace Control Político y denuncia lo que pasa y son las autoridades las que tienen que investigar esto y el Secretario de Gobierno es una autoridad, porque tiene unos funcionarios que dependen de él y no entiende por qué salen a hacer esas ruedas de prensa para desvirtuar lo que dicen los concejales.

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 04.30.00 A 07.30.00-MLC-**


El Concejal **Venus Albeiro Silva Gómez**, denuncia millonaria contratación en las alcaldías locales, por parte de personas naturales y jurídicas, amparadas en programas para adultos mayores, para abuelos y programas de cultura, es decir, en cada contratación cambian la razón social y terminan en un carrusel de contrataciones, sin que las autoridades responsables de estos contratos verifiquen experiencia, conocimiento y trayectoria en los programas que ofrecen.

Asegura, que muchos de estos contratistas después de firmar el contrato hacen presencia un mes o dos meses y desaparecen, porque no tienen una sede fija o una razón social que permita encontrarlos. Sin embargo muchos de ellos vienen de administraciones pasadas y saltan de una localidad a otra.



14  
 "EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

Igual sucede con los funcionarios que se encargan de adjudicar dicha contratación, como en el caso de la abogada Ángela Martínez, que en localidad de San Cristóbal entregó a Nohora Elizabeth Sánchez once contratos entre el 2010 y el 2012 y después como Asesora de Despacho en la localidad de Bosa, también le adjudicó varios contratos.

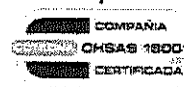
De otra parte, informa que por las denuncias hechas, se ha convertido en objeto de amenazas él y su familia, a través de panfletos y llamadas telefónicas, razón por la cual le han reforzado el esquema de seguridad con el que ha contado desde hace varios años, precisamente, por denunciar las contrataciones irregulares de Bosa y otras localidades.

Por su parte, el Concejal **Celio Nieves Herrera**, manifiesta su preocupación por la baja ejecución que han tenido las alcaldías locales, recuerda que a junio del año pasado la ejecución presupuestal en todos sus rubros estaba en cero y en este año a excepción de dos o tres alcaldías, no han resuelto el tema y la ejecución sigue en cero en algunos rubros y en otros apenas alcanzan el dos o uno por ciento.


De otra parte, informa que el Consejo Superior de Política Económica y Fiscal-Confis y la Directiva 005, en el año 2012, expidieron unos lineamientos de política para la inversión local, en cumplimiento al Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana, donde ordenaban que el cuarenta por ciento del presupuesto de las localidades estuviera direccionado al mantenimiento y mejoramiento de la malla vial y el sesenta por ciento se invirtiera en las peticiones más urgentes que la comunidad hiciera en los cabildos participativos de presupuesto.

Esto significa que el Alcalde Local, debe ceñirse a esos lineamientos y desarrollar los programas priorizados en los cabildos participativos, como por ejemplo la promoción en salud, las garantías y derechos para los jóvenes, la dotación de espacios para la primera infancia, conservación de los espacios, manejo de residuos en la fuente del reciclaje, entre otras muchas solicitudes, sin embargo, afirma, el Concejal Nieves que estos compromisos no lo están direccionando de la mejor forma.

Concluye, diciendo que las Alcaldías Locales pueden contratar con quien quiera, siempre y cuando verifiquen que las empresas existen realmente, que cuentan con la infraestructura adecuada, que tienen capacidad económica para responder por los



RP

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

contratos que se hacen de manera directa, que cuentan con todos los elementos necesarios para ofrecer calidad y que cumple con la Ley 80.

Así mismo, advierte que en las localidades existen más de dos mil quinientas oportunidades para contratar, entonces propone que se evite que esa contratación quede en las mismas manos, para hacer de todo en todas las localidades y al final no hacer nada. Pregunta a los Alcaldes Locales ¿Si no hay ONG, fundaciones u organizaciones conformadas por habitantes de la localidad para que puedan contratar y contribuir con el desarrollo de la misma?

Por su parte, el Concejal **Álvaro José Argote Muñoz**, frente a las irregularidades en la contratación, denunciadas por los Concejales que le antecedieron en la palabra, manifiesta que el camino a seguir, fortalecer la descentralización, con recursos y competencias para que el Gobierno local tenga poder de reorganizar y de presentar iniciativas.

Por lo anterior, considera que el Gobierno Central debe avanzar en descentralizar más recursos, para que los Alcaldes Locales los direccionen en cuatro o cinco programas de relevancia que beneficien a la comunidad y no se queden en inversiones de actividades pequeñas, que no generan ningún impacto para las localidades. Asegura que eso organizaría la Administración en el poder local y por otro lado, al presupuesto y sus rendimientos. Manifiesta que si se especializa la contratación, desaparecerán los contratistas que ofrecen de todo y no hacen nada y que a eso es que hay que apostarle.


Finalmente, invita a los presentes, que si tienen denuncias específicas y de manera concreta con la corrupción en la contratación, las trasladen a los Organismos de Control y a la Fiscalía, porque es tan culpable el que comete el acto como el que calla. Afirma, que es imperante, sin detrimento a las investigaciones que haya lugar, que se piense en una reforma seria de cómo contratar.

El Concejal **Orlando Santiesteban Millán**, informa que la inversión en los últimos diez años en las localidades ha estado en un veinte por ciento, que es muy baja, pero en esta Administración cayó al catorce por ciento, situación que es preocupante y que se deben analizar las causas para corregir. Indica que así mismo ha pasado con los giros, que históricamente han estado por debajo de diez por ciento y en esta



PL



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

Administración bajaron al 3%. Asegura que eso genera un rezago que se convierte en un problema para el año siguiente.

Indica, que según informe de la Veeduría, las localidades con el nivel más bajo de ejecución son Kennedy, Engativá y Usme, sin embargo aclara que no son todas, porque hay otras como Suba, Bosa y Chapinero que han alcanzado niveles destacados.

Por otro lado, aclara que la falta de capacidad operativa de las localidades se debe a: una planta de personal insuficiente, a la escasa asesoría técnica para el desarrollo de los proyectos, a la demora en los procesos contractuales, a la falta coordinación de los Alcaldes Locales con los interventores y contratistas.

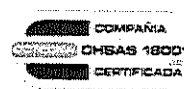
Así mismo, las directrices del Gobierno Distrital demoran los procesos de coordinación, no hay descentralización real en Bogotá, esto en razón a que la Administración sacó la Circular 05 del año 2012 y fortaleció el centralismo, obligando a los Alcaldes Locales a invertir el 60% de sus recursos en sectores estratégicos. Asegura, que eso afecta el cumplimiento de las metas locales del Plan de Desarrollo Local.

Por lo anterior propone, fortalecer equipos locales a nivel técnico, jurídico y presupuestal, en lo posible con personal de planta y unas nóminas que sean representativas para que los Alcaldes puedan responder a todas las funciones que le son asignadas.


Igualmente, propone mejorar la planeación y la contratación, además, buscar la transversalidad de la información entre las Alcaldías Locales y las entidades del nivel central, impulsar los presupuestos participativos, implementar el Sistema de Información de Gestión en las Localidades, implementar las TICS y fortalecer los observatorios ciudadanos.

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 07.30.00 A 11.47.20-EVC-**

El Secretario de Gobierno manifiesta que no pueden permitir que afirmaciones a medias terminen en verdades hacia la opinión pública, con injurias y calumnias hacia



RL

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

el Alcalde Petro. Les dice a la bancada de los concejales Progresistas que la semana pasada presentaron denuncias por contratación específica de algunos alcaldes, se refiere al Concejal Venus y a la Concejala Clara Sandoval que al otro día de las denuncias enviaron a la Fiscalía y a la Personería estas denuncias.

Hace un recuento cuando el doctor Petro y el Concejal Carlos Vicente de Roux le pidieron cita al entonces Alcalde Samuel Moreno para decirle que con todas esas pruebas él encabezara esa comisión para empezar a destapar ese cartel y Samuel Moreno les dijo que para eso estaban los Órganos de Control, hace referencia que todavía hay pillos de la contratación en las Secretarías de Salud y Gobierno y en otras Secretarías y que funcionarios de planta han hecho la tarea de enriquecimiento ilícito personal y cree que los Órganos de Control los puedan poner a buen recaudo, tanto penal, fiscal y disciplinariamente.


Se refiere a la Concejala Clara Sandoval para decirle él como abogado respeta mucho el debido proceso, ya que todos tenemos honra y dignidad personal, que hay responsabilidad penal cuando hay conducta ilícita, disciplinaria o fiscal, pero que la responsabilidad del Alcalde Mayor o el Secretario de Gobierno es una responsabilidad política nada más, al menos que tenga pruebas directas que el Alcalde Mayor sea encubridor o haya practicado alguna conducta ilícita de peculado o de cualquier otra índole, le dice que ella no puede decir en el Concejo o a los medios de comunicación que Alcalde Mayor patrocina la corrupción.

Hace un recuento de las acciones que ha adelantado el Alcalde Mayor en lo que va de su período de Gobierno para vigilar los 68.000 funcionarios, que hay más de 15.000 procesos disciplinarios contra funcionarios de la Administración Central, que han abierto más de 80 procesos a los Alcaldes Locales, dice que el Alcalde Mayor no es juez, ni Contralor, ni el Personero, para eso hay otras instancias como la Oficina de Control Interno, dice que la sede del doctor Petro nunca ha sido Fedecampo, que la sede quedó en la Calle 1ª sur con Caracas, también hace referencia a la Corporación Candelaria Joven y dice que esa no la creó Petro, ni este Gobierno, que fue creada en el Gobierno de Samuel Moreno Rojas y donde le dieron \$4.200 millones de pesos de contratación y que en esta Administración le han dado \$1.137 millones de pesos y dice que la persona que le adjudicó esos recursos tendrá que responder, que están estudiando las hojas de vida de las 300 fundaciones que hacen



21

*[Handwritten signature]*

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

contratación por menor cuantía, que esta Administración la contratación la hace por licitación pública en un porcentaje del 52%.

Manifiesta que en el Gobierno de Samuel Moreno la Bancada del Partido de la U cogió el programa de seguridad alimentaria por más de \$161.000 millones de pesos y en el de Lucho Garzón por más de \$15.000 millones de pesos y dice que tres Concejales del Partido de la U están judicializados por el cartel de la contratación y se refiere a la Concejal a Clara Sandoval y le manifiesta que él no puede actuar con la lógica que ella actúa, pero que no lo piensa así, pero que no le faltará al respeto a ella y a sus compañeros de bancada por ese antecedente de esos Concejales antes mencionados y por eso ella y la Bancada perderían la autoridad para hacer los debates y poder expresarse, que eso no lo piensa él nunca.


La Concejala Clara Lucía Sandoval le solicita al señor **Presidente** una moción de aclaración.

El Secretario de Gobierno continúa diciendo que es testigo ático de la lucha por más de 20 años del doctor Petro en contra de la corrupción y no va a permitir que ella, ni nadie haga esas afirmaciones generales para concluir que la opinión pública se confunde muchas veces, dice que hay que respetar los patrimonios morales de la gente, afirma que el Alcalde Local que llegue a cometer una conducta ilícita, penal, disciplinaria, etc., tendrá que responder y que la Administración Distrital tiene la responsabilidad política de asumir el liderazgo para tomar otra serie de medidas, habla de la Directiva 05 que es la que prioriza las inversiones en las localidades de acuerdo con el Plan de Desarrollo.

El señor **Presidente** le concede la palabra al Concejal **Yezid Rafael García Abello** quien manifiesta que llevan dos días en el debate y que puede ser el debate más importante del año, que está inscrito como Concejal no citante para intervenir después de que hable la Administración y les pide a los Concejales que ya intervinieron que permitan que la Administración y los Alcaldes Locales puedan defenderse de estos dos días de ataques y acusaciones.

El señor **Presidente** retoma la palabra para manifestar que esa Presidencia le ha dado garantías a todo el mundo y que la Administración tiene hasta las 12:00 p.m.,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

para que hable, que hoy no se suspende el debate así que no hay límite de tiempo y le ofrece la palabra nuevamente al Secretario de Gobierno.


El Secretario de Gobierno dice que la Administración no se incomoda con los debates de Control Político que hace el Concejo y que la ciudadanía le debe pedir a los políticos que velen porque los problemas colectivos e individuales se resuelvan y dice que no quieren que haya injurias, ni calumnias, que el doctor Jaramillo sancionó a la Corporación Candelaria Joven y cita la resolución del entonces Secretario de Gobierno, que en las movilizaciones que se hicieron cuando el Procurador sancionó a Petro nunca hubo recursos públicos de ninguna índole, que fue gente espontánea y que si alguien tiene alguna prueba de lo contrario entonces los insta a que la presente, porque no pueden haber medias verdades y finaliza diciendo que él si quiere escuchar a los Alcaldes Locales y cita los principios democráticos de defensa, del debido proceso y que no van a ahorrar esfuerzos para investigar las denuncias de los Concejales, porque no piensan encubrir a nadie y que el Alcalde Mayor al día siguiente tiene cita con todos los Alcaldes Locales para tomar medias en pro de mejorar los temas de la contratación y anuncia que de ser necesario el Alcalde Mayor recuperaría la ejecución, la ordenación del gasto donde él considere y que si hay necesidad de mover algún Alcalde pues así se hará.

El señor **Presidente** le ofrece la palabra a la honorable Concejala Clara Lucía Sandoval quien dice que el Secretario de Gobierno manifestó en su intervención que porque en la bancada habían unas personas investigadas pues que no faltaba más que él se atreviera a decir que no podía hacerlo, pero le asegura que ya lo dijo ante los medios de comunicación donde el Secretario manifestaba que ella no tenía autoridad para hacer el debate y que el Secretario no puede venir a decir que llevan 8 días de investigaciones cuando llevan 3 años de Gobierno, que el Secretario no puede venir al Concejo a tratar de intimidar a los Concejales con las frases de injuria y calumnia y que el Concejo lo que hace es el ejercicio de Control Político y le pregunta al Secretario cuántas denuncias penales ha instaurado la Administración en contra de los funcionarios involucrados en ilícitos y manifiesta que el Alcalde Petro le hizo conejo a sus electores porque el discurso con el cual se hizo elegir no se ha puesto en práctica.

El señor **Presidente** le concede una moción de orden al honorable Concejal Antonio Sanguino quien manifiesta que el debate que han hecho más de diez Concejales no



PI

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

tiene como tema central la conducta del Alcalde Mayor, que es a un conjunto de hechos que comprometen a las Alcaldías Locales y los recursos de los Fondos de Desarrollo Local y solicita que los funcionarios se refieran a eso, al conjunto de asuntos que han sido objeto de esta discusión en el debate.

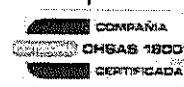
El señor **Presidente** le concede nuevamente la palabra al Honorable Concejal Yezid García para una moción de orden, donde le solicita al Presidente que se establezcan unas reglas de juego para el desarrollo del debate y que cuando hablen los funcionarios y los Alcaldes Locales no sean interrumpidos.

El señor **Presidente** le manifiesta que le concedió la palabra a la honorable Concejala Clara Lucía Sandoval para una moción de réplica porque el Secretario de Gobierno se pudo haber referido a ella donde podría generarse alguna duda y le concede el uso de la palabra a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor.

La señora **Secretaria General de la Alcaldía Mayor** resalta la tarea de investigación de los honorables Concejales en el debate, habla sobre el problema de la corrupción que afecta a Colombia, Bogotá y al mundo entero, invita a los funcionarios a hacer un ejercicio de ponderación para desarrollar esos recursos en forma óptima, resalta la labor de la Alcaldía de Barrios Unidos donde implantó un ejercicio nuevo en el momento de ejecutar los recursos, cita también uno a uno todos los ejercicios de capacitación para un número significativo de funcionarios de la Administración para que se formen en temas de contratación estatal, compras, control fiscal, esto para que personas inescrupulosas no se enquisten en estos temas de contratación y así evitar la corrupción.


El señor **Presidente** le concede el uso de la palabra al honorable Concejal **Germán Augusto García Zacipa**, quien manifiesta que las intervenciones de los dos funcionarios citados y que ante acusaciones tan supremamente graves sus intervenciones fueron muy livianas, muy ligeras, cita las anomalías supuestas que cometieron las Alcaldías Locales en el momento de adjudicar la contratación con las fundaciones navajas y que hicieron trizas el presupuesto de la Ciudad.

El señor **Presidente** le dice que él está inscrito para intervenir y hace alusión de los honorables Concejales que intervendrán y le concede el uso de la palabra a la representante a la Cámara por Bogotá, **Angélica Lozano Correa** quien manifiesta



RL

*[Handwritten signature]*

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

que en las localidades hay muchas fallas que hay que corregir y propone junto con otros Representantes por Bogotá hacer una reforma al Decreto Ley 1421 e invita a la ciudadanía a participar en dicho proyecto, dice que a esta Administración no le interesa la política de transparencia y que está en juego la plata pública y el futuro de Bogotá.

El señor **Presidente** manifiesta que a continuación intervendrán los Alcaldes Locales de acuerdo a la lista que le proporcionó el Secretario de Gobierno y a continuación le concede la palabra al **Alcalde Local de La Candelaria Eliberto Guerrero**, quien cita a los honorables Concejales del Polo por su objetividad, ya que las sindicaciones que les hicieran otros Concejales no son objetivas, asegura que la Fundación Candelaria Joven no ha contratado en la localidad en esta Administración, también manifiesta que sus manos están limpias y que en esa Alcaldía no se han cometido irregularidades en la contratación.


El señor **Presidente** le concede a la honorable Concejala **Dora Lucía Bastidas Ubaté** quien le dice al Alcalde Local de La Candelaria que esos eventos a los cuales él se refirió fueron muy mal organizados.

Acto seguido el señor **Presidente** le concede el uso de la palabra a la **Alcaldesa Local de Suba Marisol Perilla**, manifiesta que el ejercicio del Control Político le parece muy interesante, dice que el hecho de ser ordenadores tiene muchos riesgos en el momento de la contratación, han detectado irregularidades en algunas personas que han alternado las cámaras de comercio y quien tiene que tomar decisiones es el Alcalde Mayor, hace más de un año que no tiene ninguna notificación de los Entes de Control por alguna supuesta irregularidad y finaliza diciendo que estará atenta a cualquier requerimiento por parte de las autoridades competentes.

El señor **Presidente** llama a la **Alcaldesa Local de Rafael, Uribe Diana Montoya** para que haga su intervención, quien hace mención a los problemas estructurales que tienen los Fondos de Desarrollo Local e insta al Concejo para que entre todos se haga un trabajo en equipo para mejorar, invita al Concejo para que se hagan mesas de trabajo para optimizar los temas de contratación y que le ha rendido cuentas a los Órganos de Control y a la misma ciudadanía.



22

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

El señor **Presidente** le concede el uso de la palabra ahora a la **Alcaldesa Local de Tunjuelito, Sandra Rodríguez**, siente que con el debate se le ha irrespetado en lo personal y se siente muy indignada, que las sindicaciones no se le hicieron por falta de eficiencia, eficacia y compromiso con la localidad, sino que fue algo de la vida personal, dice que ella ya no tiene ningún vínculo con ninguna organización de base de la localidad y espera aclararle a los Organismo de Control cuando ellos así lo requieran; ya que la Administración Local siempre ha requerido del acompañamiento en los procesos de contratación a los Entes de Control y con la corresponsabilidad de la ciudadanía y finaliza con un balance de la contratación local con porcentajes.


A continuación el señor **Presidente** le ofrece la palabra a la **Alcaldesa Local de Bosa, Diana Calderón**, empieza haciendo alusión del presupuesto con que cuenta la localidad y el porcentaje de compromisos del Fondo de Desarrollo Local, donde alcanzaron ejecución superior al 95% en los dos últimos años, hace referencia a los temas de seguridad y las acciones que ha adelantado la localidad para bajar los índices de inseguridad y temas de homicidios, en cuanto a la malla vial se han intervenido más de 400 segmentos, que la contratación en la localidad ha sido la gran mayoría por licitación y esta localidad ocupa el primer lugar en este tema dentro de las 20 localidades del Distrito, también hace un recuento que una corporación que tenía vínculos contractuales con el Fondo de Desarrollo Local sacó publicidad política del honorable Concejal Venus Albeiro Silva, su hija y un Edil de su grupo político e invita a los Órganos de Control que digan si las multas que se impusieron por parte de la Administración Local a dicha Corporación son legales o no.

El señor **Presidente** le concede el uso de la palabra al Honorable **Concejal Venus Albeiro Silva** en moción de réplica, le dice a la Alcaldesa que tiende una cortina de humo para tapar hechos de corrupción desde el año 2012, dice que la Fundación Chiminigagua hace más de 26 años que fue fundada, que siempre ha tenido recursos locales para realizar eventos de cultura y que nunca ha tenido ningún problema en la ejecución de dichos recursos y también que él fue el fundador de dicha organización e invita a los Órganos de Control a que investiguen la actuación de la Alcaldesa Local de Bosa.

El señor **Presidente** le concede la palabra al Honorable **Concejal Juan Carlos Flórez**, quien dice que hacen falta dos terceras partes de las intervenciones de los



ep

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

Alcaldes Locales y le pregunta al señor **Presidente** sobre el tiempo que tendrá cada Alcalde Local para que al final los últimos intervinientes no tengan afán.


En seguida el señor **Presidente** le concede el uso de la palabra al honorable Concejal **Antonio Eresmid Sanguino Páez**, quien manifiesta que los funcionarios de la Administración deben responder por el cuestionario del debate, no puede ser que los funcionarios terminen haciéndoles un Control Político a los concejales, invita al Presidente que haga cumplir el Reglamento para evitar esos juicios y contra juicios.

El señor **Presidente** les solicita a los Alcaldes Locales que circunscriban sus repuestas a los temas planteados, le concede el uso de la palabra al **Alcalde Local de San Cristóbal, Jairo León**, quien menciona que cuando empezó la Administración Distrital el Alcalde Petro fue enfático en cuanto al favorecimiento de personas o fundaciones para que los recursos públicos no se pierdan, manifiesta que las administraciones locales tienen un año de retraso en la ejecución de los proyectos, hace énfasis en cuanto tiene que ver con los convenios de asociación ya que no considera que sean malos o sirvan para cometer ilícitos con el presupuesto público, hace referencia a Plaza Mayor Medellín que es una empresa donde tiene representación en la Ciudad y que está dispuesto a responder cualquier inquietud y cierra su intervención refiriéndose a la contratación desglosada por modalidades de contratación y porcentajes.

El señor **Presidente** le concede el uso de la palabra a la **Alcaldesa Local de Fontibón, Andrea Castro**, saluda el proceso del ejercicio del Control Político por parte del Concejo de Bogotá, habla sobre el pronunciamiento en lo que tiene que ver con su localidad en temas de contratación, pero asegura que no fueron en esta Administración de la Bogotá Humana, también dice que hay empresas que se especializan en métodos para hacerle el quite a la norma en lo que tiene que ver con temas de contratación, enumera una a una las supuestas modalidades de corrupción en cada una de las localidades y que generan mucha falta de información verídica, que están adelantando un proceso de digitalización de los expedientes que maneja la Oficina Jurídica de la Alcaldía Local y que tiene toda la voluntad de mejoramiento continuo para el bien de la localidad, invita a que se haga un debate académico con la academia, Gobierno Nacional, comunidad, Concejo, etc.





 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

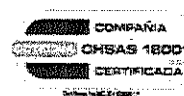
**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**


**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

A continuación el señor **Presidente** le ofrece el uso de la palabra al **Acalde Local de Teusaquillo, Iván Fresneda**, asegura que aunque Teusaquillo no fue nombrada en muchos aspectos como sí lo hicieron con otras localidades, quiere referirse a la Fundación Candelaria Joven y dice que efectivamente tuvo un contrato en el año 2012 por página Web por mínima cuantía, recalca el ejercicio de Control Político y se le debe garantizar a la Ciudad ese verdadero ejercicio de lo público.

El señor **Presidente** le concede el uso de la palabra al **Alcalde Local de Puente Aranda, César Moreno**, también dice que Puente Aranda afortunadamente no tiene muchos señalamientos, le dice a la honorable Concejal a Clara Lucía Sandoval que él efectivamente trabajó con el hoy Alcalde Mayor cuando era Representante a la Cámara del año 2004 al 2006 y que no puede decir que son amigos, dice que sí tiene un hermano que se desempeña como Edil en la localidad de Ciudad Bolívar, pero que no entiende cuál es la relación con Puente Aranda, porque hay total independencia y que no tiene relación personal con el Alcalde Petro, también hace referencia a la Fundación Candelaria Joven donde se le adjudicó un contrato por menor cuantía, para sonido y tarima de varias sesiones en la localidad, se refiere a varias firmas y el objeto de los contratos donde todos han sido adjudicados dentro de la normatividad vigente y termina haciendo un recuento de todas las acciones por parte de la Alcaldía Local en todos los programas y proyectos y reitera que Bogotá necesita un cambio en su modelo de descentralización o reforma al 1421.

Enseguida el señor **Presidente** le ofrece el uso de la palabra al **Alcalde Local de Barrios Unidos, Iván Rosas Guzmán**, reconoce que hay problemas inmensos, gigantes en las localidades, que sí hay fundaciones navajas en las localidades, que así se vayan los 20 Alcaldes Locales hoy mismo, ese problema seguirá, hace un recuento de su experiencia cuando inició como Alcalde Local, asegura que los representantes de esas fundaciones navajas manipulan a las comunidades para que asistan a esos procesos de participación para que algunos proyectos que les interesan a ellos, queden incluidos en el Plan de Desarrollo, que no es cierto que en las localidades se esté ejecutando el presupuesto de una forma directa, reitera también que se haga una modificación urgente al Decreto Ley 1421 y finaliza diciendo que recibe con beneplácito esta alarma que se ha prendido con el debate que se está adelantando.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA SUCINTA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 050 de 2014.**

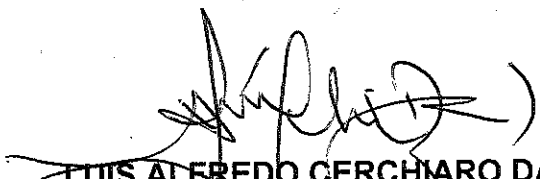
**TIEMPO DE DURACIÓN: 00.00.00 A 11.47.20 -APG-MLC-EVC.**

El señor **Presidente** le propone a la Plenaria que se levante y se deje ahí, para que en la próxima sesión sigan los otros diez Alcaldes, siguen los Organismos de Control, el Secretario de Gobierno y posteriormente los Concejales inscritos en su orden, le concede el uso de la palabra a la Concejala Diana Alejandra Rodríguez quien manifiesta que a nombre de la Alianza Verde y los demás Concejales que citaron el debate sus agradecimientos por las garantías brindadas desde la Presidencia de la Corporación.

El señor **Presidente** también le concede el uso de la palabra al honorable Concejal **Juan Carlos Flórez Arcila** quien afirma que hubo todas las garantías dadas desde la Presidencia y que la jornada ha sido muy valiosa para la Ciudad y para el Concejo, hace un llamado a la Administración para que con cabeza fría le ponga cuidado a las alarmas que se han prendido entorno a las denuncias de corrupción que se han hecho en el transcurso del debate.

El señor **Presidente** después de agradecer a los honorables concejales, funcionarios y demás asistentes al debate procede a levantar la sesión, siendo las 8:51 p.m.

*PS*  
  
**MIGUEL URIBE TURBAY**  
 Presidente

  
**LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA**  
 Secretario General Organismo de Control.

Elaboraron el acta y corrigieron estilo: Alicia González, Martha Lizarazo y Euclides Vega.  
 Revisó: Secretaría General.

